

PASIVAS
AHORROS (1)

Rango Bs.	Personas Naturales	Personas Jurídicas
Personas Naturales de Bs. 0 a 20.000	16,00%	
Personas Naturales de Bs. 20.000,01 o más	12,50%	
Personas Jurídicas		12,50%

RENTA AHORROS (1)

Rango Bs.	Personas Naturales	Personas Jurídicas
Personas Naturales de Bs. 0 a 20.000	16,00%	
Personas Naturales de Bs. 20.000,01 o más	12,50%	
Personas Jurídicas		12,50%

AHORRO DORADO CARONÍ (1)

Rango Bs.	Personas Naturales
Personas Naturales de Bs. 0 a 20.000	16,00%
Personas Naturales de Bs. 20.000,01 o más	12,50%

CRECER CARONÍ (1)

Rango Bs.	Personas Naturales	Rango Bs.	Personas Jurídicas
1.000,00 a 500.000,00	1,00%	5.000,00 a 500.000,00	0,50%
500.000,01 a 1.000.000,00	2,00%	500.000,01 a 1.000.000,00	1,00%
1.000.000,01 a 5.000.000,00	3,00%	1.000.000,01 a 5.000.000,00	2,00%
5.000.000,01 a 10.000.000,00	4,00%	5.000.000,01 a 10.000.000,00	3,00%
10.000.000,01 a 25.000.000,00	5,00%	10.000.000,01 a 25.000.000,00	4,00%
25.000.000,01 a 50.000.000,00	6,00%	25.000.000,01 a 50.000.000,00	7,00%
50.000.000,01 en adelante	7,00%	50.000.000,01 en adelante	10,00%

RENTA CORRIENTE (1)

Rango Bs.	Personas Naturales	Personas Jurídicas
Personas Naturales a partir de Bs. 3.000	0,10%	
Personas Jurídicas a partir de Bs. 5.000		0,10%

PLAZO FIJO (2)

Rango Bs.	Desde 31 días
A partir de Bs. 250	14,50%

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A LA VISTA (3)

Rango Bs.	7 a 14 días	15 a 21 días
A partir de Bs. 250	2%	3%

(1) Intereses anuales calculados en base a 365 días, sobre saldo diario disponible abonados mensualmente

(2) Rendimientos anuales calculados en base a 360 días, abonados al vencimiento

(3) Rendimientos anuales calculados en base a 360 días, abonados al vencimiento

ACTIVAS
PRODUCTOS
TASAS

Pagares, préstamos y descuentos	24%
Línea de crédito en cuenta corriente	24%
Comisión flat (asesoría financiera) sobre préstamos	Hasta 3%
CrediCaroní vehículos	24%
Microcréditos	24%
Crédito al sector manufacturero (Según artículo 1° de la Resolución N° 13-07-03 dictada por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 40.217 del 30/07/2013)	18%
Crédito al sector manufacturero para las pequeñas y medianas industrias, industrias estatales, industrias comunitarias y empresas conjuntas (Según artículo 2° de la Resolución N° 13-07-03 dictada por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial N° 40.217 del 30/07/2013)	16,20%
Crédito agrícola	13%
Crédito al turismo	10,74%
Crédito al turismo para las zonas en desarrollo endógeno y tasa de incentivo turístico	7,74%
Crédito hipotecario para adquisición, mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal FAOV	
Ingresos mensuales hasta 4 salarios mínimos	4,66%
Ingresos mensuales: Más de 4 hasta 6 salarios mínimos	6,66%
Ingresos mensuales: Más de 6 hasta 8 salarios mínimos	8,66%
Ingresos mensuales: Más de 8 salarios mínimos	10,66%
Crédito hipotecario de vivienda principal LEPDHV	
Ingresos mensuales: Más de 1 hasta 4 salarios mínimos	4,66%
Ingresos mensuales: Más de 4 hasta 6 salarios mínimos	6,66%
Ingresos mensuales: Más de 6 hasta 8 salarios mínimos	8,66%
Ingresos mensuales: Más de 8 salarios hasta 20 salarios mínimos	10,66%
Crédito para mejoras, ampliación y autoconstrucción de vivienda principal LEPDHV	
Ingresos mensuales hasta 4 salarios mínimos	4,66%
Ingresos mensuales: Más de 4 hasta 6 salarios mínimos	6,66%
Ingresos mensuales: Más de 6 hasta 8 salarios mínimos	8,66%
Ingresos mensuales: Más de 8 salarios mínimos	10,66%
Crédito al constructor	9,66%
Tarjetas de crédito Visa y MasterCard	29%
Tarjetas de crédito vencidas (más de 30 días)	29% + 3%
Convenios especiales de tarjetas de crédito	27% y 24%
Tarjetas de crédito vencidas con convenios (más de 30 días)	27%+3% y 24%+3%
CrediPronto Tarjetas de crédito Visa y MasterCard	29%
CrediPronto Convenios especiales de Tarjetas de crédito	27% y 24%

Intereses anuales calculados en base a 360 días

Comisión flat sobre créditos a largo plazo con recursos FAOV 0,5%

Comisión flat sobre créditos a largo plazo con recursos propios LEPDHV 0,5%

Comisión flat sobre créditos al constructor 3%

Créditos demorados y sobregiros 3% por encima de la tasa pactada